LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/18
"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN, PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de Noviembre del año 2018, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de las Ofertas inherentes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN, PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 y el Decreto N° 1107/14, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Que, por Memorandum DOP/COP/N° 415/2018 de fecha 19 de Octubre de 2018, la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, informa que se designó a los miembros que integran la Comisión Evaluadora a los siguientes funcionarios:

- **Arq. Gladys Lorena Benitez Salcedo**, representante de la Dirección de Infraestructura.
- **Arq. Alba Maria Nuñez Escobar**, representante de la Dirección de Infraestructura.
- **Arq. Diana Carolina Acosta Gonzalez**, representante de la Dirección de Planificación.
- **Arq. Rodolfo Schreiber**, representante de la Dirección de Infraestructura.
- **Abg. Fabricio Paolo Andreotti**, representante de la Dirección Jurídica.
- **Abg. Arnaldo Alcides Riquelme Ramos**, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Que, por Memorandum DOP/COP/N° 436/2018 de fecha 25 de Octubre de 2018, la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, informa que se designó como miembro de la Comisión Evaluadora al siguiente funcionario:

- **Arq. Gustavo Javier Masi Sienra**, Director de la Dirección de Infraestructura.

1. ANTECEDENTES:

Que, por Nota Interna DDI/DPY/N° 580/17, de fecha 30 de Octubre de 2017, identificada como Expediente NOT-0196-2017-000306, el Departamento de Proyectos a través de la Dirección de Infraestructura, solicitó el inicio de los trámites del llamado para el "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL".-

Que, por Memorando DOP/DLII/N° 098/18, de fecha 24 de Enero de 2018, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó la autorización del llamado para la Licitación Pública Nacional "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL".-

Que, por Memorando DOC/DTC/N° 961/2018, de fecha 20 de Junio de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, el llamado para el "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, con ID N° 339735;

Que, por Resolución N° 008-007/18 de fecha 07 de Febrero de 2018, el Consejo de Administración resolvió: "1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional **"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL"**. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 14/18 **"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL"**. Art. 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 637/2018 de fecha 21 de Junio de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el proceso de llamado y se adjuntan los documentos requeridos por el Formulario de Comunicación del Llamado del Portal de Contrataciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

Que. por Memorando CA 5000001454 de fecha 19 de Junio de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 520 "Construcciones", 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herrmaientas en General" y 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad" y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2018, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1461/18, de fecha 19 de Junio de 2018.

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES:**

De conformidad al Acta N° 104/18 de fecha 17 de Octubre de 2018, siendo las 09:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN, PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL"**, seguidamente, siendo las 10:00 horas, se dio apertura a los sobres recepcionados, de las propuestas Técnicas, de las siguientes empresas:

1. **CONSORCIO CHACO – COVIPA (SOCIEDAD CONSTRUCTURA CHACO S.A – CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.).**
2. **TECNOEDIL S.A.**
3. **CONSORCIO SACRAMENTO (CIVSA – PROEL INGENIERIA – CALDETEC S.R.L. – MM S.A.).**
4. **CONSORCIO DOBLE A. (ING. ANGEL AUAD CATTEBEKE – ARQUITECTONICA S.R.L.).**
5. **CONSORCIO C & C (CARAGUATAY S.A. - ING. ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS).**

Se deja constancia que durante este acto, se han revisado las propuestas técnicas de los participantes y firmados los sobres que contienen las propuestas económicas para mayor seguridad, debido a que no fueron abiertos en este acto.

4. **VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL E INFORME JURIDICO:**

- **CONSORCIO "DOBLE A":**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

El Consorcio presenta el "Acta de Intención de Consorcio" con Certificación de Firma por Escribanía, donde se establece que la firma Líder es "Ing. ÁNGEL AUAD CATTEBEKE", en dicha Acta también se deja asentado que el firmante de la Oferta es Sebastián Pérez Codas con C.I. N° 2.442.601.

✓ **ING. ANGEL AUAD CATTEBEKE – RUC: 146496-5**

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

✓ **ARQUITECTONICA S.R.L. – RUC: 80038934-4**

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO MASI
Director

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

- **CONSORCIO "C y C":**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

El Consorcio presenta el "Acta de Intención de Consorcio" con Certificación de Firma por Escribanía, donde se establece que la firma Líder es "CARAGUATAY S.A.", los Representantes del consorcio facultados para firmar la oferta se encuentran debidamente acreditados.

✓ **CARAGUATAY S.A. – RUC: 80011849-9**

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

✓ **ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS – RUC: 606020-0**

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **CONSORCIO "SACRAMENTO":**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

El Consorcio presenta el "Acta de Intención de Consorcio" con Certificación de Firma por Escribanía, donde se establece que la firma Líder es "MM S.A.", los Representantes del consorcio facultados para firmar la oferta se encuentran debidamente acreditados.

✓ **MM S.A. – RUC: 80013212-2**

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

✓ **PROEL INGENIERIA de AUGUSTO ORTELADO NARVAEZ – RUC: 741180-4**

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO MASI
Director

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

✓ **CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A. (CIVSA) – RUC: 80013212-2**

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

✓ **CALDETEC S.R.L. – RUC: 80011665-8**

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

▪ **CONSORCIO "CHACO – COVIPA":**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

El Consorcio presenta el "Acta de Intención de Consorcio" con Certificación de Firma por Escribanía, donde se establece que la firma Líder es "SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.", los Representantes del consorcio facultados para firmar la oferta se encuentran debidamente acreditados.

✓ **SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. – RUC: 80010422-6**

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

✓ **CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. – RUC: 80012708-0**

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

▪ **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA - RUC: 80005531-4**

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/18
"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN, PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL"

- **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH):**

1) **CONSORCIO CHACO - COVIPA:**

CONSTRUCTORA CHACO S.A:

C.I.	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	ESTADO
673.011	LUIS MARIA GULINO CANESE	-	-
484.810	MARCIAL MANUEL LOPEZ CANO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	ACTIVO

CONSTRUCCIONES VIVIENDAS PARAGUAYAS:

C.I	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	ESTADO
616.391	OSCAR ANTONIO RUBIANI YANHO	-	-
2.497.893	OSCAR ANTONIO RUBIANO ZUCOLILLO	-	-

2) **CONSTRUCTORA SACRAMENTO:**

CIVSA:

C.I	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	ESTADO
522.452	ISACIO EUSEBIO VALLEJOS AQUINO	-	-

CALDETEC ING SRL:

C.I	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	ESTADO
746.165	JORGE HUMBERTO OZUNA LIMAS	-	-

MM SA:

C.I	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	ESTADO
614.415	JORGE ANTONIO MORENO MERELES	-	-
252.181	GUADALBERTO R. RIENZI SOSA	-	-

PROEL ING. UNIPERSONAL:

C.I	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	ESTADO
741.180	AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ	-	-

3) **TECNOEDIL S.A:**

C.I	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	ESTADO
808.264	ROLANDO RIOS ROMBOLY	-	-
185.334	DENES TOMBOLY	-	-

4) **CONSORCIO DOBLE A:**

ING. ANGEL AUAD CATTEBEKE:

C.I	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	ESTADO
146.496	ANGEL AUAD CATTEBEKE	-	-
2.039.278	JOSE ENRIQUE PEREIRA CUBILLA	-	-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

ARQUITECTONICA S.R.L:

C.I	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	ESTADO
2.442.601	SEBASTIAN PEREZ CODAS	-	-
3740979	VALERIA JIMENA MARCOS GUSTAFSON	-	-

5) **CONSORCIO C & C:**

CARAGUATAY S.A.:

C.I	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	ESTADO
487.127	BERNARDINO FELIPE CABALLERO RAMIREZ	-	-
633.608	RUBEN CARDOZO FARIÑA	-	-

ING. ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS:

C.I	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	ESTADO
606.020	ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS	-	-

Que, según la verificación realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos **(SINARH)** de fecha 05 de Noviembre de 2018, se constata que **MARCIAL MANUEL LOPEZ CANO CON C.I. N° 484.810** (CONSORCIO CHACO - COVIPA), ejerce la Docencia en la Universidad Nacional de Asunción, el mismo se encuentra exceptuado según lo prescribe el Artículo 62 de la Ley 1626/2000 de la Función Pública: *"Exceptúase de la disposición del articulo anterior a la docencia de tiempo parcial. Ella será compatible con cualquier otro cargo, toda vez que sea fuera del horario de trabajo y no entorpezca el cumplimiento de las funciones respectivas"*. Por tanto, según se desprende del informe mencionado, el mismo no se encuentra incursado en las prohibiciones o limitaciones del ***"Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR"*, de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".-**

Además, según el Registro de Amonestados e Inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), las firmas: **CONSORCIO CHACO – COVIPA (SOCIEDAD CONSTRUCTURA CHACO S.A – CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.); TECNOEDIL S.A; CONSORCIO SACRAMENTO (CIVSA – PROEL INGENIERIA – CALDETEC S.R.L. – MM S.A.); CONSORCIO DOBLE A. (ING. ANGEL AUAD CATTEBEKE – ARQUITECTONICA S.R.L.); CONSORCIO C & C (CARAGUATAY S.A. - ING. ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS) NO** se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

Por todo lo expuesto, **y teniendo en cuenta las objeciones legales, se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**.

6. ACLARACIONES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

a) A través de las Nota N° 1070/2018, de fecha 25 de Octubre de 2018, se le solicita a la firma **TECNOEDIL S.A.**, la presentación de las siguientes documentaciones:

"Arquitectura

B- Propuesta

1. En el **Ítem 8- Accesos, Circulaciones Internas y Externas,** respecto al ítem *"Los accesos al edificio tienen que proponerse en la cantidad **mínima necesaria** para facilitar el control"*, en la propuesta se contabilizan 21 accesos para entradas y salidas, además se solicita aclarar si los conectores entre bloques tienen cerramiento porque no se visualizan en el plano.

2. En el **Ítem 9- Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales,**

2.1. En el servicio de **Psicología**

Salas de usos múltiples: la bacha y mesada no corresponden en esta área.

Estar de funcionarios con kichinette: no se visualizan en el bloque del Servicio de Psicología

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gustavo Schraiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO MAS
Director
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

2.2. *Circulación:* se recomienda que tantos las escaleras y las rampas internas estén en la misma dirección y no de manera intercalada como se visualiza la propuesta. No se comprende por qué los equipos de compresores de aire se encuentran en los pasillos inmediatamente a la apertura de la puerta.
2.3 De acuerdo al punto *"Se respetará mínimamente el listado de espacios y m2 (metros cuadrados) del Programa Médico Arquitectónico (PMA)..."* se ha verificado los planos y se adjunta una planilla del PMA donde se indica las áreas que no alcanzan el mínimo solicitado.

3. En el **Ítem 11- Flexibilidad de Usos y Espacios,** se solicita presentar un esquema de posible crecimiento edilicio, conforme a lo mencionado en el ítem.

Observación:

- Los ajustes a realizar al proyecto no deberán influir el diseño de las áreas exteriores, lugares de estancias al exterior, etc.
- El proyecto final que resulte de los ajustes deberá estar acorde a las normativas del Ministerio de Salud Pública, respetando las áreas mínimas requeridas y los circuitos para el buen funcionamiento.

Instalaciones Sanitarias
Instalación Hidráulica: No se visualiza la ubicación de los reservorios mencionados en la memoria descriptiva.
Sistema de Desagüe Pluvial:

- Se consulta como se tiene previsto evitar la entrada de agua de lluvia en el primer bloque debido al importante desnivel entre el terreno en la parte trasera.
- No presenta la Planta de techo.

Estructuras
Falta Esquemas de encofrado a construir. Porque la batería de baños no está construida.

Prevención Contra Incendios

- Deberán garantizar que los detectores serán del tipo multicriterio. No se visualiza la reserva técnica contra incendios.
- Las luces de emergencias no corresponden a lo especificado en el PBC.
- Falta diferenciar los carteles de salida de emergencia y sentido de evacuación.

Aire Acondicionado

- Falta memoria descriptiva y justificación técnica del sistema a emplear.
- Ubicación de equipos de aire del bloque 1 obstaculiza la circulación.

Señales Débiles
Falta las tomas especializadas para PC.

Instalaciones eléctricas
Según lo expresado en las Especificaciones Técnicas la alimentación de media tensión DEBE ser desde la red interna del IPS, sin embargo, en los planos se visualiza la alimentación externa de la red de la ANDE.

El oferente deberá presentar el proyecto ajustado según lo solicitado por la Comisión Evaluadora acompañado de una Declaración Jurada comprometiéndose que su oferta no sufrirá variación alguna.

Respuesta: La firma **TECNOEDIL S.A.,** presenta en tiempo lo solcitado.

b) A través de las Nota N° 1078/2018, de fecha 25 de Octubre de 2018, se le solicita a la firma **TECNOEDIL S.A.**, la presentación de las siguientes documentaciones:

- La presentación del Formulario 11.

Respuesta: La firma **TECNOEDIL S.A.,** presenta en tiempo lo solcitado.

c) A través de la Nota N° 1072/2018 de fecha 25 de Octubre de 2018, se le solicita a la firma **CONSORCIO CHAVO - COVIPA.**, la presentación de las siguientes documentaciones:

Arquitectura
A- Planificación del Sitio
1. En el **Ítem 3- Implantación,** se solicita

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gustavo Más
Director
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

a. Entregar el plano de relevamiento actual del predio con la estructura existente la circulación peatonal y vehicular, pavimentación y las instalaciones exteriores al edificio… en caso que existiesen así como lo mencionado en este ítem del PBC. En el plano no se identifica lo existente.
b. No se visualiza los desniveles del terreno. Indicar en el plano.

2. En el **Ítem 4- Solución de la Estructuración Urbanística, Espacios Exteriores y Paisajismo,** 2.1. Si bien planean áreas reunitivas, de descanso, juegos de niños, no se visualiza los niveles en que se encuentran los mismos, respecto al edificio. Los cuáles deberían figurar ya que el terreno tiene una pendiente pronunciada. Se solicita indicar en el plano.

B- Propuesta

4. En el **Ítem 8- Accesos, Circulaciones Internas y Externas,** *"Se deberá asegurar un eficiente flujo de personas en el sitio, ya sea dentro o fuera de la edificación, principalmente en áreas de espera".*

4.1. No se visualiza cálculos para motos tampoco el área a ocupar por los mismos en el plano. El estacionamiento indicado en la parte posterior después del último bloque de Psiquiatría no tiene espacio suficiente para maniobras, considerando la situación actual del terreno.

4.2. Justificar la cantidad de aberturas (de entrada y salida) de los bloques, ya que en el ítem se menciona que los accesos al edificio tienen que proponerse en la cantidad **mínima necesaria** para facilitar el control. Es conveniente que los accesos se realicen lo mínimo necesario para cada servicio.

4.3. No se visualiza en la propuesta el ascenso y descenso de pacientes a los diferentes servicios. Indicar también el desnivel.

5. En el **Ítem 9- Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales,**

2.1 En el servicio de **Medicina Física y Rehabilitación**:

Recepción consultorios, funcionario recepcionista: este espacio debe estar en relación directa con el área de espera y debe estar visible para los pacientes.

Los consultorios deben tener acceso directo desde la sala de espera. En la propuesta se pasa por el gimnasio para ingresar a los consultorios.

Sala de enfermería (área de consultorios): justificar la abertura hacia el exterior siendo que ya tiene una abertura para acceso desde el interior.

Todas las áreas que forman parte de cada servicio deben estar comunicadas, el proyecta presenta una disgregación dentro del mismo servicio según el partido arquitectónico. Tanto el paciente como el personal médico debe salir al exterior de un bloque para ingresar a otro bloque que pertenece al mismo servicio. Los sanitarios en lo posible deben tener ventilación natural.

Secretaría de Dirección y Administración (área de neurología): se debe ubicar antes de las oficinas, de manera a recepcionar a las personas, por lo tanto, debe también estar en un lugar visible y accesible.

Vestuarios y Baños funcionarios sexados inclusivos sectorizados y/o diferenciados: no se visualiza lo solicitado. Se identifica solamente un bloque, pero no está diferenciado ni es inclusiva.

Hall, vestíbulo, recepción, espera estimativa, personas sectorizadas y/o diferentes: no tiene los metros cuadrados solicitados en el PMA. La recepción debe estar ubicada visualizando al área de espera.

Sanitario para capacidades diferentes: todas las puertas deben abrirse hacia afuera.

Sala de estimulación de la vida diaria (Hidroterapia): este espacio debe acceder desde el área exterior y no pasando por el área de piscina.

Área de Hidroterapia – sala de turbiones: si bien cumple los metros cuadrados, el espacio es angosto y largo lo cual dificulta la movilidad.

Gimnasio (Rehabilitación cardiovascular y respiratorio): no tiene divisoria física con el pasillo.

Cuarto de residuo / Área de baños personal de mantenimiento y limpieza: debe estar ubicado en la Unidad de Psiquiatría como lo indica el PMA.

2.2 En el servicio de **Unidad de Psiquiatría**:

Admisión, agendamiento (2 personas área adultos, 2 personas área pediátrica): deben estar separadas el de niños con los de adultos, así como lo indica el PMA. Esto no se visualiza en la propuesta.

Área de control de acceso funcionarios: de acuerdo al esquema de circulación presentado el acceso de funcionarios en el área de farmacias debería ser hacia el sector donde se ha definido la circulación de personal y médico.

Almacenamiento: no se visualiza el lavamanos como se indica en el PMA.

Oficina de Administración (3 personas): el espacio deberá estar equipado para 3 funcionarios. No se visualiza en el plano.

Vestuario y sanitarios sexados: para mejor funcionalidad sus accesos deberían dar hacia un pasillo en común.

Considerando que los servicios tienen área de marcación es conveniente que para cada servicio existe solamente un acceso para funcionarios.

Oficina de mantenimiento: el espacio deberá estar equipado para 3 funcionarios como lo solicita el PMA.

2.3 En el servicio de **Unidad de Psicología**:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

Admisión, agendamiento: las áreas de niños y adultos deben estar separadas.
Salas de espera área pediátrica: debería estar ubica lo más cercano a su área de recepción y no al final del bloque en la cual funciona el servicio.
Área administrativa: se encuentra en la Unidad de Psiquiatría la cual no corresponde porque son servicios que funcionan de manera independientes.
Área de marcación de funcionarios del Servicio (Reloj Biométrico): esta área no se visualiza dentro del servicio.
Estar de funcionarios y kichinette: se encuentra en el pasillo.
2.4 De acuerdo al punto *"Se respetará mínimamente el listado de espacios y m2 (metros cuadrados) del Programa Médico Arquitectónico (PMA)..."* se ha verificado los planos y se adjunta una planilla del PMA donde se indica las áreas que no alcanzan el mínimo solicitado.

6. En el **Ítem 10- Criterios de Accesibilidad y Arquitectura sin Barreras,** si bien se visualizan las rampas en las áreas exteriores, se deben indicar en los planos todos los niveles para verificar las pendientes y la accesibilidad al edificio. El proyecto debe ser planteado de acuerdo a las normativas de la INTN de la "Accesibilidad de las Personas al Medio Físico" y el Manual de "Accesibilidad Física" de la Fundación Saraki. Por lo tanto, las puertas, rampas, desniveles deben ser visualizadas en el plano.
7. En el **Ítem 11- Flexibilidad de Usos y Espacios,**

4.1. Presentar un esquema de posible crecimiento edilicio, de acuerdo a lo mencionado en el ítem del PBC.
4.2. Si bien se ha constatado que los muros de sanitarios son de 10 cm. No es recomendable.

Observación:

- Los ajustes a realizar al proyecto no deberán influir el diseño de las áreas exteriores, lugares de estancias al exterior, etc.
- El proyecto final que resulte de los ajustes deberá estar acorde a las normativas del Ministerio de Salud Pública, respetando las áreas mínimas requeridas y los circuitos para el buen funcionamiento.

Instalaciones Sanitarias
Instalación Hidro-Sanitaria: La memoria descriptiva parece no corresponder al proyecto.
Instalación Pluvial: Falta memoria descriptiva. No se realizó el esquema de Desagüe de Estacionamiento.

Estructuras
Falta Esquemas de encofrado a construir.

Prevención Contra Incendios
Las luces de emergencias no corresponden a lo especificado en el PBC.

Aire Acondicionado

- Falta memoria descriptiva y justificación técnica del sistema a emplear.
- No se visualiza la ubicación de los compresores.

Señales Débiles
Falta diferenciar las tomas estabilizadas para PC. No Se visualiza el Data Center y Salas Técnicas.

Instalación eléctrica
No se visualiza el Puesto de Distribución y Sala de Generadores.

El oferente deberá presentar el proyecto ajustado según lo solicitado por la Comisión Evaluadora acompañado de una Declaración Jurada comprometiéndose que su oferta no sufrirá variación alguna.

Respuesta: La firma **CONSORCIO CHAVO - COVIPA.**, presenta en tiempo lo solcitado.

d) A través de la Nota N° 1077/2018 de fecha 25 de Octubre de 2018, se le solicita a la firma **CONSORCIO CHAVO - COVIPA.**, la presentación de las siguientes documentaciones:

- La presentación del Formulario 9, y sus documentos respaldatorios.
- La autorización para verificar la autenticidad de la información sobre los documentos presentados se presentó a nombre del MOPC. Adecuar a lo establecido en el PBC.

Respuesta: La firma **CONSORCIO CHAVO - COVIPA**, presenta en tiempo lo solicitado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

e) A través de la Nota N° 1071/2018 de fecha 25 de Octubre de 2018, se le solicita a la firma **CONSORCIO C & C**, la presentación de las siguientes documentaciones:
Arquitectura

B- Planificación del Sitio

3. En el **Ítem 4- Solución de la Estructuración Urbanística, Espacios Exteriores y Paisajismo,** se solicita presentar plano de arborización mencionado en este ítem y en el ítem 6 del PBC. Además, no se observa un relatorio referente al entorno natural existente como ser: mínimo derribo de los árboles, evitar la formación de erosión y ninguna alteración a cursos de agua existentes y consideraciones relativas al ahorro de energía.

C- Propuesta

8. En el **Ítem 5- Memoria - Justificación,** se solicita presentar el resumen de áreas en planilla indicando los metros cuadrados construidos, los metros cuadrados de las circulaciones y los metros cuadrados de la extensión libre del terreno, mencionado en el ítem, descripto en el PBC.
9. En el **Ítem 6- Planos,** se solicita presentar plano de relevamiento de la situación actual conforme a lo indicado en el ítem.

Presentar plano de arborización (indicar existentes, a derribar y a reforestar) conforme a lo indicado en el ítem.

10. En el **Ítem 8- Accesos, Circulaciones Internas y Externas,** se solicita:
    - Indicar el porcentaje de circulación internas y externas con su correspondiente justificación, así como se menciona en el ítem.
    - Se visualiza que la propuesta tiene 14 accesos (entradas y salidas) que deberán ser justificadas ya que en el ítem se menciona que los accesos al edificio tienen que proponerse en la **cantidad mínima** necesaria para facilitar el control.
11. En el **Ítem 9- Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales,**

11.1. El servicio de **Psicología**.

Admisión, agendamiento: se solicita 2 áreas uno para adulto y otro para pediátrico, no se visualiza en el plano estas dos áreas diferenciadas.
Jefatura con sanitario: la oficina de Jefatura no cuenta con el sanitario solicitado.
4.2 En el servicio de **Medicina Física y Rehabilitación**:
Consultorios: divide el área de consultorios ya que parte de ellas pasan al pabellón adjunto.
Área administrativa: ubicar la cafetería y sanitarios equidistantes a las demás áreas que conforman el área.
4.3 En el servicio de **Psiquiatría**: debe tener un acceso exclusivo teniendo en cuenta el tipo de pacientes.
Área de apoyo: divide el área de consultorios ya que parte de ellas pasan al pabellón adjunto.
4.4 La mayoría de los sanitarios diferenciados utilizan puertas de 0,80 m y por normativa se solicita 0,9 m.

4.4 De acuerdo al punto *"Se respetará mínimamente el listado de espacios y m2 (metros cuadrados) del Programa Médico Arquitectónico (PMA)..."* se ha verificado los planos y se adjunta una planilla del PMA donde se indica las áreas que no alcanzan el mínimo solicitado.

12. En el **Ítem 11- Flexibilidad de Usos y Espacios,** se solicita presentar un esquema de posible crecimiento edilicio, conforme a lo mencionado en el ítem.

Observación:

- Los ajustes a realizar al proyecto no deberán influir el diseño de las áreas exteriores, lugares de estancias al exterior, etc.
- El proyecto final que resulte de los ajustes deberá estar acorde a las normativas del Ministerio de Salud Pública, respetando las áreas mínimas requeridas y los circuitos para el buen funcionamiento.

Instalaciones Sanitarias

Instalación Hidráulica:_No tiene previsto un reservorio para la reserva técnica contra incendios y consumo de agua por si fallara el sistema general.

Prevención Contra Incendios

- Falta referencia en los planos.
- Deberán garantizar que los detectores serán del tipo multicriterio.
- No se visualiza la reserva técnica contra incendios.
- Las luces de emergencias no corresponden a lo especificado en el PBC.
- Los sistemas de BIS y rociadores deben ser independientes.
- Falta diferenciar los carteles de salida de emergencia y sentido de evacuación.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

Aire Acondicionado

- Falta memoria descriptiva y justificación técnica del sistema a emplear.
- No se visualiza la ubicación de los compresores.

Señales Débiles

- La instalación de línea baja no corresponde a lo solicitado.
- Falta las tomas estabilizadas para las PCS. No Se visualiza el Data Center y Salas Técnicas.

Instalaciones eléctricas

- Según lo expresado en las Especificaciones Técnicas la alimentación de media tensión DEBE ser desde la red interna del IPS. sin embargo, en los planos se visualiza la alimentación externa de la red de la ANDE.

No define el tipo de lámpara a utilizar en la iluminación exterior.

El oferente deberá presentar el proyecto ajustado según lo solicitado por la Comisión Evaluadora acompañado de una Declaración Jurada comprometiéndose que su oferta no sufrirá variación alguna.

Respuesta: La firma **CONSORCIO C & C**, presenta en tiempo lo solcitado.

f) A través de la Nota N° 1079/2018 de fecha 25 de Octubre de 2018, se le solicita a la firma **CONSORCIO C & C**, la presentación de las siguientes documentaciones:

- La presentación del Formulario 11.
- La Nota de Compromiso del Jefe de Obras y del Residente de Obras.

Respuesta: La firma **CONSORCIO C & C**, presenta en tiempo y forma lo solcitado.

g) A través de la Nota N° 1074/2018 de fecha 25 de Octubre de 2018, se le solicita a la firma **CONSORCIO SACRAMENTO**. l la presentación de las siguientes documentaciones:

Arquitectura

C- General

1. En el **Ítem 1- Presentación y Diseño de Láminas,** se solicita la presentación de 4 (cuatro) perspectivas cada una en tamaño A3, así como lo mencionado en el PBC. Se deben presentar impresas.

D- Planificación del Sitio

4. En el **Ítem 3- Implantación,** se solicita entregar el plano de relevamiento actual del predio con la estructura existente la circulación peatonal y vehicular, pavimentación y las instalaciones exteriores al edificio y la arborización en caso que existiesen así como lo mencionado en este ítem y en el ítem 6 del PBC. En el plano no se visualiza lo existente.
5. En el **Ítem 4- Solución de la Estructuración Urbanística, Espacios Exteriores y Paisajismo,** se solicita presentar plano de arborización mencionado en este ítem y en el ítem 6 del PBC.

E- Propuesta

13. En el **Ítem 5- Memoria - Justificación,** se solicita presentar los metros cuadrados de la extensión libre del terreno, mencionado en el ítem, en el PBC.
14. En el **Ítem 6- Planos,** se solicita presentar plano de relevamiento de la situación actual conforme a lo indicado en el ítem.

Presentar plano de arborización (indicar existentes, a derribar y a reforestar) conforme a lo indicado en el ítem.

15. En el **Ítem 8- Accesos, Circulaciones Internas y Externas,** se solicita indicar en el plano los desniveles de las circulaciones externas, donde inician y terminan las rampas si las hubiera.
16. En el **Ítem 9- Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales,**

16.1. El servicio de **Salud Mental/Psiquiatría** debe tener un acceso exclusivo teniendo en cuenta el tipo de los pacientes. Se ha solicitado en el PMA.

Espera adultos y niños: deben estar separados física y visualmente.

Oficina de Administración: en el PMA se solicita espacio para 3 personas, pero según equipamiento solo se visualiza para 2.

Sanitarios personal: todas las puertas de los baños se obstaculizan con la salida de emergencia de los bloques.

4.2 En el servicio de **Medicina Física y Rehabilitación**:

Neurología Adultos: Los consultorios deben tener acceso directo desde la sala de espera. En la propuesta se pasa por el gimnasio para ingresar a los consultorios.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

Neurología Pediátrica: los vestuarios deben estar cercano al gimnasio. El gimnasio se divide porque existe un pasillo para llegar a las salas de Integración Sensorial y a la Sala Desarrollo Creativo.
Sala de estimulación de la vida diaria: debe estar ubicado dentro del área de Hidroterapia.
Box de terapia ambulatoria: no debe tener acceso desde el área de recepción y espera.
Gimnasio: pasillo corta el área de gimnasio.

4.3 De acuerdo al punto *"Se respetará mínimamente el listado de espacios y m2 (metros cuadrados) del Programa Médico Arquitectónico (PMA)..."* se ha verificado los planos y se adjunta una planilla del PMA donde se indica las áreas que no alcanzan el mínimo solicitado.

17. En el **Ítem 11- Flexibilidad de Usos y Espacios,** se solicita presentar un esquema de posible crecimiento edilicio, conforme a lo mencionado en el ítem.

Observación:

- Los ajustes a realizar al proyecto no deberán influir el diseño de las áreas exteriores, lugares de estancias al exterior, etc.
- El proyecto final que resulte de los ajustes deberá estar acorde a las normativas del Ministerio de Salud Pública, respetando las áreas mínimas requeridas y los circuitos para el buen funcionamiento.

Instalaciones Sanitarias
Instalación Hidráulica: No tiene previsto un reservorio para la reserva técnica contra incendios y consumo de agua por si fallara el sistema general.

Prevención Contra Incendios

- Falta referencia en los planos.
- Deberán garantizar que los detectores serán del tipo multicriterio.
- No se visualiza la reserva técnica contra incendios.
- Las luces de emergencias no corresponden a lo especificado en el PBC.

Aire Acondicionado

- Falta memoria descriptiva y justificación técnica del sistema a emplear.
- No se visualiza la ubicación de los compresores.

Señales Débiles

- Falta referencia en los planos.

Instalaciones eléctricas
No se visualiza la ubicación del Puesto de Distribución, ni de la Sala de Generador.

El oferente deberá presentar el proyecto ajustado según lo solicitado por la Comisión Evaluadora acompañado de una Declaración Jurada comprometiéndose que su oferta no sufrirá variación alguna.

Respuesta: La firma **CONSORCIO SACRAMENTO**, presenta en tiempo lo solcitado.

h) A través de la Nota N° 1075/2018 de fecha 25 de Octubre de 2018, se le solicita a la firma **CONSORCIO SACRAMENTO.**. la presentación de los siguientes documentos:

- La presentación del Formulario 11.
- Sola se visualiza cuatro (4) hormigoneras, pero se solicitan cinco (5). Adecuar a lo establecido en el PBC.
- En cuanto al Formulario 10, no se ha completado en el formato entregado en el PBC. Adecuar a lo establecido en el PBC.

Respuesta: La firma **CONSORCIO SACRAMENTO.**, presenta en tiempo lo solcitado.

i) A través de la Nota N° 1109/2018 de fecha 29 de Octubre de 2018, se le solicita a la firma **CONSORCIO SACRAMENTO.**, la presentación de los siguientes documentos:

- Haber generado, dentro de los últimos 3 (tres) años (2015-2016 y 2017), en promedio, volumen anual de negocios igual o superior a G. 21.000.000.000. Se deberá presentar constancias que acrediten dicha facturación.

Respuesta: La firma **CONSORCIO SACRAMENTO.**, presenta en tiempo lo solcitado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

j) A través de la Nota N° 1073/2018 de fecha 25 de Octubre de 2018, se le solicita a la firma **CONSORCIO DOBLE A.**, la presentación de los siguientes documentos:

Arquitectura

F- **Planificación del Sitio**

6. En el **Ítem 3- Implantación**, el oferente verificará el estado actual del terreno, incluyendo las diferencias de nivel, la condición geológica, la provisión de agua potable, la existencia de alcantarillado sanitario y toda información necesaria para el planteamiento de su proyecto.

Se presenta el plano de ubicación y se verifica el estado del terreno, pero la misma no cuenta con toda la información necesaria como ser curvas de nivel, solicitado en el ítem.

C-Propuesta

18. En el **Ítem 6- Planos**, se solicita Presentar plano de arborización (indicar existentes, a derribar y a reforestar) conforme a lo indicado en el ítem.

El mismo presenta su plano de arborización, pero no indica en él, lo existente, a derribar y a reforestar

19. En el **Ítem 8- Accesos, Circulaciones Internas y Externas**, se solicita indicar en el plano los desniveles de las circulaciones externas, donde inician y terminan las rampas si las hubiera.

- El porcentaje de la circulación interna (horizontales -verticales) y externas quedarán a cargo del criterio del proyectista con su correspondiente justificación en todos los casos.
- Los estacionamientos deberán estar calculados según reglamentaciones de los entes reguladores y deberá estar sectorizado, para el público, para los médicos, ambulancia y proveedores. Incluir módulos para personas con capacidades diferentes y moto. Presentar cálculos.
- Los accesos al edificio tienen que proponerse en la cantidad mínima necesaria para facilitar el control

El mismo no presenta ningún calculo de porcentaje de circulación interna ni externa, así como cálculo de estacionamiento y no diferencia estacionamiento de proveedores, tampoco se pueden contabilizar los accesos al edificio porque no se identifican.

20. En el **Ítem 9- Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales**,

3.1 En el servicio **Centro de Medicina Física y Rehabilitación**

- Reorganizar el bloque de piscinas (hall de acceso y secretaria con vestuarios para mejor control. Y en el área de piscina falta área de distribución ya que solo se visualiza área de circulación.
- Especificar como se abastecería el comedor ya que no se visualizan sus apoyos.

3.2 En el servicio de **Salud Mental/Psiquiatría**

- En el área de marcación y farmacia no cumple con la funcionalidad.
- No se visualiza jefatura de farmacia.

3.3 En el servicio de Medicina Física y Rehabilitación, Salud Mental/Psiquiatría y Psicología **se solicita lo siguiente:**

- Aclarar tipo de cerramiento en los sanitarios ya que en el plano se visualiza cerramiento de chapa y para la instalación sanitaria no es recomendable.
- Indicar, justificar y delimitar todos los accesos a los bloques.
- Todas las recepciones faltan refuncionalizar porque en la propuesta se visualiza espacios estancos y no visibles directamente al público.

3.4 De acuerdo al punto *"Se respetará mínimamente el listado de espacios y m2 (metros cuadrados) del Programa Médico Arquitectónico (PMA)..."* se ha verificado los planos y se adjunta una planilla del PMA donde se indica las áreas que no alcanzan el mínimo solicitado.

Observación:

- Los ajustes a realizar al proyecto no deberán influir el diseño de las áreas exteriores, lugares de estancias al exterior, etc.
- El proyecto final que resulte de los ajustes deberá estar acorde a las normativas del Ministerio de Salud Pública, respetando las áreas mínimas requeridas y los circuitos para el buen funcionamiento.

Instalaciones Sanitarias

Instalación Hidro-Sanitaria: No existe reservorio de consumo de agua en caso de falla de sistema interno. El esquema debe incluir el esquema interno de distribución de agua a cada [illegible] también el desagüe de los mismos.

La tubería para la conducción de agua de consumo solicitada en el PBC es Termofusión, no rosqueable.

Instalación Pluvial: No Presenta Planta de Techo, no se realizó el esquema de desagüe del estacionamiento.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Mayis Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

Prevención Contra Incendios
No se presentan láminas con los esquemas de todas las instalaciones.

Señales Débiles
No se presentan láminas con los esquemas de todas las instalaciones.

Instalaciones eléctricas
Falta la nomenclatura de las Salas de Generador y Sala de Puesto de Distribución.

El oferente deberá presentar el proyecto ajustado según lo solicitado por la Comisión Evaluadora acompañado de una Declaración Jurada comprometiéndose que su oferta no sufrirá variación alguna.
Respuesta: La firma **CONSORCIO DOBLE A.**, presenta en tiempo lo solcitado.

k) A través de la Nota N° 1073/2018 de fecha 25 de Octubre de 2018, se le solicita a la firma **CONSORCIO DOBLE A.**, la presentación de lo siguientes documentos:

- No se visualiza Jefe de Obras asignado. Adecuar a lo establecido en el PBC.
- La autorización del alquiler de equipos se realizó a nombre del MOPC. Adecuar a lo establecido en el PBC.
- Aclarar si las hormigoneras son propias o existentes.
- No se visualiza la presentación de formaletas. Adecuar a lo establecido en el PBC.
- No se visualiza el Plan de Desembolso Financiera. Adecuar a lo establecido en el PBC.

Respuesta: La firma **CONSORCIO DOBLE A.**, presenta en tiempo lo solcitado.

l) A través de la Nota N° 1108/2018 de fecha 29 de Octubre de 2018, se le solicita a la firma **CONSORCIO DOBLE A.**, la presentación de lo siguientes documentos:

- Haber generado, dentro de los últimos 3 (tres) años (2015-2016 y 2017), en promedio un volumen anual de negocios igual o superior a G. 21.000.000.000. Se deberá presentar copias de facturas que acrediten dicha facturación.

Respuesta: La firma **CONSORCIO DOBLE A.**, presenta en tiempo lo solcitado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO MASI
Director
Dirección de Infraestructura

7. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

	TECNOEDIL S.A.	CONSORCIO CHACO – COVIPA	CONSORCIO SACRAMENTO	CONSORCIO DOBLE A.	CONSORCIO CYC
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3					
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. (2015, 2016 y 2017);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iv. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
v. Copia de la Patente Municipal vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
vi. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
vii. Copia del Impuesto a la Renta de los años 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4					
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. [illegible] Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/18
"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN, PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL"

	TECNOEDIL S.A.	CONSORCIO CHACO – COVIPA	CONSORCIO SACRAMENTO	CONSORCIO DOBLE A.	CONSORCIO CYC
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6					
i. Certificados de experiencia de trabajos de construcción. mínimo cinco. de similar envergadura y /o complejidad técnica. realizados por la empresa oferente debidamente firmadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ii. Infraestructura que posee para ejecutar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iii. Plan de Trabajo detallando las acciones a desarrollar para cumplir con los plazos contractuales, incluido el Cronograma de Obras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iv. Plan de desembolso financiero, ajustado al cronograma de obra, y al plan de trabajo para emisión de certificaciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
v. Certificado de Visita al sitio de obra, debidamente firmada por el responsable designado por la Dirección de Infraestructura y Declaración Jurada en la que deberá declarar que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a dicha zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
vi. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7					

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO MASTI
Dirección

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/18
"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN, PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL"

	TECNOEDIL S.A.	CONSORCIO CHACO – COVIPA	CONSORCIO SACRAMENTO	CONSORCIO DOBLE A.	CONSORCIO CYC
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II. 3.2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO MASI
Director
Dirección de Infraestructura

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/18
"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN, PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL"

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS y CUADRO PARA LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO Y PROPUESTA TÉCNICA:

	General	CONSORCIO SACRAMENTO		CONSOCIO C&C		CONSORCIO DOBLE A		TECNOEDIL S.A.		CONSOCIO CHACO COVIPA	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A	1-Presentación y diseño de láminas.	✔		✔		✔		✔		✔	
	2-Adecuación de la idea a los objetivos y criterios del concurso	✔		✔		✔		✔		✔	
B	**Planificación del sitio**										
	3-Implantación	✔		✔		✔		✔		✔	
	4-Solución de la estructuración urbanística, espacios exteriores y paisajismo.	✔		✔		✔		✔		✔	
C	**Propuesta**										
	5-Memoria – Justificación	✔		✔		✔		✔		✔	
	6-Planos	✔		✔		✔		✔		✔	
	7-Imagen Edilicia, representación arquitectónica	✔		✔		✔		✔		✔	
	8-Accesos, Circulaciones internas y externas	✔		✔		✔		✔		✔	
	9-Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales		✔	✔			✔	✔			✔
	10-Criterios de Accesibilidad y Arquitectura Sin Barreras	✔		✔		✔		✔		✔	
	11-Flexibilidad de usos y espacios	✔		✔		✔		✔		✔	
	12-Criterios de Sustentabilidad (Alta eficiencia energética, uso de materiales no contaminantes y de bajo mantenimiento, etc.)	✔		✔		✔		✔		✔	
	13-Sistema instalaciones y viabilidad		✔	✔			✔	✔		✔	
	14-Sistema estructural y viabilidad	✔		✔		✔		✔		✔	
	15-Viabilidad constructiva y económica	✔		✔		✔		✔		✔	
	16- Cumplimiento de normativas		✔	✔		✔		✔		✔	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO MASI
Director
Dirección de Infraestructura

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/18
"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN, PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL"

Teniendo en cuenta el "*Criterios de Evaluación y Calificación – Diseño Arquitectónico – Primera Etapa*":

CONSORCIO SACRAMENTO

C- Propuesta
Item 9, *Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales* – **NO CUMPLE**

- En este ítem está indicado claramente que *se respetará mínimamente el listado de espacios y m2 (metros cuadrados) del Programa Médico Arquitectónico*, y se ha observado que no cumple los metros cuadrado requeridos, además de la omisión en las siguientes áreas:

- **CENTRO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION:**
  Área de apoyo
  - **Área de marcación del personal del servicio:** no se visualiza en el bloque del servicio.
- **UNIDAD DE PSICOLOGÍA:**
  Consulta externa
  - **Sala de espera área adultos (160 personas por turno):** el PMA solicita 160 m2 y el proyecto presenta 126,59 m2.

Los metros cuadrados de los espacios deben ser medidos sin incluir la circulación, lo cual está mencionado en el Programa Médico Arquitectónico.
Los espacios insuficientes en metros cuadrados dificultan el buen funcionamiento y la buena gestión del servicio.

Item 13, *Sistema instalaciones y viabilidad.* – **NO CUMPLE**
Según Nota N° 1074/2018 (25 de octubre de 2018) se ha indicado las siguientes observaciones de manera a que el oferente aclare:

- **Instalación Hidráulica**
- *No tiene previsto un reservorio para la reserva técnica contra incendios y consumo de agua por si fallara el sistema general.* Respecto al punto el oferente presenta una declaración en la que indica que no previó la reserva técnica contra incendios, por lo tanto, **NO CUMPLE.**
- **Prevención Contra Incendios**
- *No se visualiza la reserva técnica contra incendios.* Respecto al punto faltó proyectar una reserva técnica contra incendios (reservorio) solicitado en la Ordenanza Municipal N° 468/14, por lo tanto, **NO CUMPLE.**

Item 16, *Cumplimiento de Normativas* – **NO CUMPLE**
Al no proyectar una reserva técnica contra incendios, no cumple la Ordenanza Municipal N° 468/14.

CONSORCIO DOBLE A

C- Propuesta
Item 9, *Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales* – **NO CUMPLE**
Según Nota N° 1073/2018 (25 de octubre de 2018) se ha solicitado lo siguiente y *no fueron presentados ni aclarados*:
En el servicio de Medicina Física y Rehabilitación, Salud Mental/Psiquiatría y Psicología:

- *Aclarar tipo de cerramiento en los sanitarios ya que en el plano se visualiza cerramiento de chapa y para la instalación sanitaria no es recomendable.*
- *Todas las recepciones faltan refuncionalizar porque en la propuesta se visualiza espacios estancos y no visibles directamente al público.*
- En este ítem también está indicado claramente que *se respetará mínimamente el listado de espacios y m2 (metros cuadrados) del Programa Médico Arquitectónico*, y se ha observado que se han omitido algunas áreas, otras no cumplen los metros cuadrados requeridos y no cumplen funcionalmente:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO MASI
Dirección

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Social de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

- **CENTRO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION:**

  Consultorios
  - **Vestuarios y Baños funcionarios de blanco sexados inclusivos sectorizados y/o diferenciados:** los sanitarios no son inclusivos, puesto que los mismos no cuentan con ningún box para personas con capacidades diferentes. Así mismo sus aberturas tienen un ancho de 0,80 m. La dimensión mínima para que las puertas sean inclusivas es de 0,90 m.

  Neurología adultos
  - **Hall, vestíbulo, recepción, espera estimativa: personas sectorizadas y/o diferenciadas:** esta área debe estar separada de la de niños.

  Área gimnasio pediátrico
  - **Hall, vestíbulo, recepción, espera estimativa: personas sectorizadas y/o diferenciadas:** esta área debe estar separada de la de los adultos.
- **UNIDAD DE PSIQUIATRÍA:**

  Consulta externa
  - **Sala de espera área adultos (140 personas por turno):** el PMA solicita 120 m2 y el proyecto presenta 92 m2 (no se debe incluir circulación).
  - **Consultorio de urgencias (1 enfermera por turno):** no se visualiza este espacio en el proyecto.

  Área administrativa
  - **Jefatura del Centro con sanitario:** la oficina no cuenta con el sanitario solicitado.
- **UNIDAD DE PSICOLOGÍA:**

  Recepción, Agendamiento
  - **Admisión y agendamiento:** las áreas no están divididas para niños y adultos como se especifica en el PMA.

  Área administrativa
  - **Jefatura con sanitario:** la oficina no cuenta con el sanitario solicitado.

Item 13, *Sistema instalaciones y viabilidad.* – **NO CUMPLE.**
Según Nota N° 1073/2018 (25 de octubre de 2018) se ha indicado las siguientes observaciones de manera a que el oferente aclare:

- **Instalación Hidro-Sanitaria.**
- *No existe reserva técnica contra incendio en caso de falla del sistema interno. El anteproyecto debe incluir el esquema interno de distribución de agua a cada artefacto, como también el desague de los mismos.* Respecto al punto no se ha observado en los planos la alimentación ni el desague de todos los ambientes según lo solicitado en la Adenda N° 4 en el ítem PARA EL ANTEPROYECTO DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS PARA CONSUMO, en el punto *2. Presentar las instalaciones hidráulicas (agua fría y caliente) de todos los niveles o plantas, en donde se deberá indicar la fuente de provisión de agua fría (acometida de agua, pozo tubular profundo, tanques y reservorios), distribución y fuente de provisión de agua caliente (termocalefones)*, por lo tanto, **NO CUMPLE.**
- **Instalación Desague Pluvial.**
- *No presenta planta de techo, no se realizó el esquema de desague del estacionamiento.* Respecto al punto se observa que en la planta de techo no se indica las canaletas ni las bajadas indicado en la Adenda N°4 en el ítem PARA EL ANTEPROYECTO DE LAS INSTALACIONES DE DESAGUE PLUVIA, en el punto *2. Presentar las instalaciones de desague pluvial de todas las áreas de aporte de las aguas pluviales, en donde se deberá indicar las canaletas, canales, drenajes, estaciones de bombeo (si las hubiere) y salida de las aguas pluviales*, por lo tanto, **NO CUMPLE.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO MASI
Director
Dirección de Infraestructura

CONSORCIO CHACO COVIPA

C- Propuesta
Item 9, *Zonificación, Funcionalidad y Características espaciales* – **NO CUMPLE**
Según Nota N° 1072/2018 (25 de octubre de 2018) se ha indicado las siguientes observaciones que no cumplen:
En el servicio de **Unidad de Psicología**:

Área administrativa: se encuentra en la Unidad de Psiquiatría la cual no corresponde porque son servicios que funcionan de manera independientes.
Área de marcación de funcionarios del Servicio (Reloj Biométrico): esta área no se visualiza dentro del servicio. Se encuentra en el Bloque de Psiquiatría con el área administrativa, el cual no corresponde.
Estar de funcionarios y kichinette: se encuentra en el Bloque de Psiquiatría con el área administrativa, el cual no corresponde.

- En este ítem está indicado claramente que *se respetará mínimamente el listado de espacios y m2 (metros cuadrados) del Programa Médico Arquitectónico*, y se ha observado que no cumple los metros cuadrado-requeridos en las siguientes áreas:

CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN:

- **Neurología adultos**
  Hall, vestíbulo, recepción, espera estimativa: personas sectorizadas y/o diferenciadas: en el PMA se solicita 30 m2, se verifica en el plano 18,10 m2.
- **Rehabilitación cardiovascular y respiratorio**
  Hall, vestíbulo, recepción, espera estimativa: personas sectorizadas y/o diferenciadas: en el PMA se solicita 12 m2, se verifica en el plano 5 m2.
- **Áreas de apoyo**
  Área de marcación del personal del servicio: El PMA solicita 25 m2, en el plano se visualiza 15 m2.

UNIDAD DE PSIQUIATRÍA

- **Farmacia:**
  Control de stock y Jefatura: El PMA solicita 25 m2 y se visualiza en el plano 20 m2 ya que no se debe considerar la circulación del acceso de almacenamiento.

UNIDAD DE PSICOLOGIA

- **Consulta externa:**
  Sala de espera área de adultos (160 personas por turno): El PMA solicita 160 m2 el proyecto presenta 135, 28 m2. Las medidas deben ser tomadas sin la circulación.
  Sala de espera área pediátrica (80 personas por turno): El PMA solicita 80 m2 el proyecto presenta 71,43 m2. Las medidas deben ser tomadas sin la circulación.
- **Área de apoyo:**
  Area de marcación de funcionarios del Servicio (Reloj Biométrico): No se visualiza en el plano.
  Estar de funcionarios con kichinette: No se visualiza en el plano.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO MASI
Director
Dirección de Infraestructura

9. CAPACIDAD FINANCIERA:

CONSORCIO CHACO - COVIPA:

SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Coeficiente de Liquidez	Activo corriente	18.726.258.289	1,51	18.250.322.689	1,69	21.256.058.912	2,53	1,91	CUMPLE
	Pasivo corriente	12.400.291.944		10.794.727.913		8.410.011.017			
Coeficiente de Solvencia	Pasivo total	14.423.473.763	0,63	10.794.727.913	0,49	8.410.011.017	0,34	0,49	CUMPLE
	Activo total	22.760.784.306		22.229.794.313		24.971.591.779			
Capital Operativo	Activo corriente					21.256.058.912	12.846.047.895		CUMPLE
	Pasivo corriente					8.410.011.017			
									1.800.000.000

CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A (COVIPA)									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Coeficiente de Liquidez	Activo corriente	66.222.698.228	1,30	99.617.932.712	1,32	105.785.668.107	1,38	1,33	CUMPLE
	Pasivo corriente	51.104.124.241		75.198.560.256		76.687.497.566			
Coeficiente de Solvencia	Pasivo total	58.420.388.857	0,56	89.769.609.798	0,64	87.254.824.073	0,61	0,60	CUMPLE
	Activo total	103.619.826.642		140.890.294.135		143.013.241.408			
Capital Operativo	Activo corriente					105.785.668.107	29.098.170.541		CUMPLE
	Pasivo corriente					76.687.497.566			
									450.000.000

CONSORCIO CHACO - COVIPA		
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.	12.846.047.895	CUMPLE
CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A (COVIPA)	29.098.170.541	
TOTAL CAPITAL OPERATIVA	41.944.218.436	
ACTIVO LÍQUIDO	4.500.000.000	

CONSORCIO C & C:

CARAGUATAY S.A.									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Coeficiente de Liquidez	Activo corriente	32.379.659.739	2,61	29.072.407.459	3,80	34.613.673.782	2,74	3,05	CUMPLE
	Pasivo corriente	12.397.992.977		7.655.438.889		12.644.068.175			
Coeficiente de Solvencia	Pasivo total	13.441.306.744	0,38	7.655.438.889	0,24	12.644.068.175	0,35	0,32	CUMPLE
	Activo total	35.355.335.438		31.420.264.067		36.520.855.375			
Capital Operativo	Activo corriente					34.613.673.782	21.969.605.607		CUMPLE
	Pasivo corriente					12.644.068.175			
									1.800.000.000

ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Coeficiente de Liquidez	Activo corriente	4.306.348.428	4,09	2.664.799.744	5,46	3.637.844.192	2,74	4,10	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.053.003.226		487.752.970		1.327.395.332			
Coeficiente de Solvencia	Pasivo total	1.053.003.226	0,19	487.752.970	0,13	1.327.395.332	0,26	0,19	CUMPLE
	Activo total	5.494.313.165		3.839.207.419		5.160.852.362			
Capital Operativo	Activo corriente					3.637.844.192	2.310.448.860		CUMPLE
	Pasivo corriente					1.327.395.332			
									450.000.000

CONSORCIO C & C		
CARAGUATAY S.A.	21.969.605.607	CUMPLE
ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS	2.310.448.860	
TOTAL CAPITAL OPERATIVA	24.280.054.467	
ACTIVO LÍQUIDO	4.500.000.000	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Sperber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO MASI
Director
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/18
"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN, PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL"

CONSORCIO SACRAMENTO:

MM S.A.									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Coeficiente de Liquidez	Activo corriente	67.801.370.646	1,72	103.996.865.003	3,24	95.147.598.916	4,36	3,11	CUMPLE
	Pasivo corriente	39.457.576.948		32.101.678.360		21.801.508.009			
Coeficiente de Solvencia	Pasivo total	42.027.877.325	0,58	64.285.426.924	0,48	47.588.468.288	0,39	0,48	CUMPLE
	Activo total	72.166.188.888		134.695.167.807		122.413.859.130			
Capital Operativo	Activo corriente					95.147.598.916	73.346.090.907		CUMPLE
	Pasivo corriente					21.801.508.009			
									1.800.000.000

C.I.V.S.A.									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Coeficiente de Liquidez	Activo corriente	66.353.460.029	1,28	81.838.081.463	1,30	92.069.540.877	1,30	1,30	CUMPLE
	Pasivo corriente	51.660.180.852		62.735.399.451		70.587.235.570			
Coeficiente de Solvencia	Pasivo total	58.304.069.404	0,59	68.130.290.157	0,60	74.255.738.816	0,59	0,59	CUMPLE
	Activo total	98.241.765.114		113.583.256.202		126.736.393.096			
Capital Operativo	Activo corriente					92.069.540.877	21.482.305.307		CUMPLE
	Pasivo corriente					70.587.235.570			
									450.000.000

PROEL INGENIERIA									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Coeficiente de Liquidez	Activo corriente	40.554.621.322	2,68	43.068.428.607	4,69	57.505.947.264	3,41	3,60	CUMPLE
	Pasivo corriente	15.105.544.804		9.176.335.003		16.877.867.899			
Coeficiente de Solvencia	Pasivo total	15.105.544.804	0,27	9.176.335.003	0,15	16.877.867.899	0,21	0,21	CUMPLE
	Activo total	56.668.711.932		61.208.234.163		82.164.205.359			
Capital Operativo	Activo corriente					57.505.947.264	40.628.079.365		CUMPLE
	Pasivo corriente					16.877.867.899			
									450.000.000

CALDETEC INGENIERIA S.A.									
		2015		2016		2016		Promedio	Observaciones
Coeficiente de Liquidez	Activo corriente	22.223.817.206	1,87	25.285.414.723	1,96	35.487.006.156	2,27	2,03	CUMPLE
	Pasivo corriente	11.893.039.357		12.880.727.957		15.630.279.309			
Coeficiente de Solvencia	Pasivo total	13.821.852.106	0,38	16.050.525.596	0,36	20.301.600.885	0,37	0,37	CUMPLE
	Activo total	36.512.472.633		43.985.004.922		55.050.716.220			
Capital Operativo	Activo corriente					35.487.006.156	19.856.726.847		CUMPLE
	Pasivo corriente					15.630.279.309			
									450.000.000

CONSORCIO SACRAMENTO		
MM SOCIEDAD ANÓNIMA	73.346.090.907	CUMPLE
C.I.V.S.A.	21.482.305.307	
PROEL INGENIERÍA	40.628.079.365	
CALDETEC INGENIERIA S.R.L	19.856.726.847	
TOTAL CAPITAL OPERATIVA	**155.313.202.426**	
ACTIVO LÍQUIDO	**4.500.000.000**	

CONSORCIO DOBLE A:

ING. ANGEL AUAD CATTEBEKE, CONSTRUCCIONES.									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Coeficiente de Liquidez	Activo corriente	34.907.207.612	1,22	37.118.193.689	1,23	41.141.924.308	1,22	1,22	CUMPLE
	Pasivo corriente	28.680.094.411		30.180.943.785		33.717.601.858			
Coeficiente de Solvencia	Pasivo total	28.680.094.411	0,74	30.180.943.785	0,73	33.717.601.858	0,75	0,74	CUMPLE
	Activo total	38.980.372.995		41.070.223.231		44.974.004.381			
Capital Operativo	Activo corriente					41.141.924.308	7.424.322.450		CUMPLE
	Pasivo corriente					33.717.601.858			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. AGUSTAVO MASI
Director Ejecutivo

ARQUITECTONICA S.R.L.									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Coeficiente de Liquidez	Activo corriente	66.222.698.228	1,30	99.617.932.712	1,32	8.568.863.344	4,13	2,25	CUMPLE
	Pasivo corriente	51.104.124.241		75.198.560.256		2.075.141.693			
Coeficiente de Solvencia	Pasivo total	58.420.388.857	0,56	89.769.609.798	0,64	2.075.141.693	0,15	0,45	CUMPLE
	Activo total	103.619.826.642		140.890.294.135		13.620.420.506			
Capital Operativo	Activo corriente					8.568.863.344	6.493.721.651		CUMPLE
	Pasivo corriente					2.075.141.693			
									450.000.000

CONSORCIO DOBLE A		
ING. ANGEL AUAD CATTEBEKE, CONSTRUCCIONES.	7.424.322.450	CUMPLE
ARQUITECTONICA S.R.L.	6.493.721.651	
TOTAL CAPITAL OPERATIVA	**13.918.044.101**	
ACTIVO LÍQUIDO	**4.500.000.000**	

TECNOEDIL S.A.:

TECNOEDIL S.A.									
		2015		2016		2017		Promedio	Observaciones
Coeficiente de Liquidez	Activo corriente	222.075.524.690	1,51	231.077.663.629	2,00	286.457.771.496	1,93	1,81	CUMPLE
	Pasivo corriente	147.296.731.527		115.328.023.539		148.630.743.354			
Coeficiente de Solvencia	Pasivo total	237.868.728.333	0,48	194.428.396.247	0,40	217.888.101.627	0,39	0,43	CUMPLE
	Activo total	493.988.453.035		484.626.793.453		552.843.991.067			
Capital Operativo	Activo corriente					286.457.771.496	137.827.028.142		CUMPLE
	Pasivo corriente					148.630.743.354			
									4.500.000.000

10. CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS:

CONSORCIO CHACO - COVIPA

SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.			
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS -			
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO	
2016	FACTURA 997	1.384.903.286	
2016	FACTURA 999	1.072.611.584	
2016	FACTURA 1019	1.243.729.617	
2016	FACTURA 1023	1.245.283.080	
2017	FACTURA 1084	1.067.527.431	
2017	FACTURA 1098	1.296.715.575	
2017	FACTURA 1101	2.182.060.644	
2017	FACTURA 1114	1.243.729.617	
2017	FACTURA 1137	1.029.933.715	
2017	FACTURA 1203	1.294.586.835	
2017	FACTURA 1204	1.373.621.216	
2017	FACTURA 1205	1.271.035.716	
2017	FACTURA 1206	1.878.196.537	
2017	FACTURA 1207	2.377.852.073	
2017	FACTURA 1217	2.033.397.485	
2017	FACTURA 1218	1.136.235.699	
2017	FACTURA 1238	1.005.057.375	
2017	FACTURA 1261	3.615.000.000	
2017	FACTURA 1284	1.034.608.755	
2017	FACTURA 1316	4.121.768.136	
2017	FACTURA 1324	4.139.233.721	
2017	FACTURA 1335	1.284.500.000	
2017	FACTURA 28	1.410.602.241	
TOTAL:		**Gs**	**39.742.190.336**
PROMEDIO ANUAL DIVIDO (3) AÑOS 2014, 2015 Y		**Gs**	**13.247.396.779**
SOCIO LIDER 40% DE LOS REQUISITOS MINIMOS		**Gs**	**8.400.000.000**

CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO MASI
Director
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/18
"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN, PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL"

CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A (COVIPA)		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS - 2015, 2016 y 2017.		
AÑO	FACTURA	MONTO
2015	FACTURA 308	918.826.696
2015	FACTURA 315	770.000.000
2015	FACTURA 323	961.698.549
2015	FACTURA 327	1.000.500.962
2015	FACTURA 329	725.000.000
2015	FACTURA 344	1.382.104.876
2015	FACTURA 354	3.007.816.196
2015	FACTURA 355	2.500.000.000
2015	FACTURA 420	1.177.596.951
2015	FACTURA 432	1.415.470.365
2015	FACTURA 448	1.188.752.089
2015	FACTURA 524	832.543.908
2015	FACTURA 377	1.404.609.310
2015	FACTURA 405	1.195.267.707
2015	FACTURA 456	1.841.871.890
2015	FACTURA 487	1.112.224.311
2015	FACTURA 557	1.382.077.121
2016	FACTURA 909	933.992.371
2016	FACTURA 926	1.568.926.563
2016	FACTURA 965	953.802.113
2016	FACTURA 1003	1.030.612.497
2016	FACTURA 1089	752.891.404
2016	FACTURA 1137	893.855.948
2016	FACTURA 1271	628.370.857
2016	FACTURA 1352	536.548.641
2016	FACTURA 1407	799.426.203
2016	FACTURA 1499	509.255.853
2016	FACTURA 1515	267.912.129
2016	FACTURA 1603	3.635.505.150
2017	FACTURA 1901	901.048.537
2017	FACTURA 2391	785.224.403
2017	FACTURA 2527	818.120.000
2017	FACTURA 2629	688.149.960
2017	FACTURA 2628	799.565.389
TOTAL:	**Gs**	**39.319.568.949**
PROMEDIO ANUAL DIVIDO (3) AÑOS 2014, 2015 Y	**Gs**	**13.106.522.983**

CONSORCIO CHACO - COVIPA			
CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A	Gs	13.106.522.983	
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.	Gs	13.247.396.779	
TOTAL:	**Gs**	**26.353.919.762**	**CUMPLE**
CONSORCIO: TODAS LAS PARTES COMBINADAS	**Gs**	**21.000.000.000**	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO MASI
Director

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/18
"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN, PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL"

CONSORCIO C & C

CARAGUATAY S.A.			
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS - 2015, 2016 y 2017.			
AÑO	FACTURA	MONTO	
2015	FACTURA 0000209/ENERO-2015 - MOPC.	Gs	687.438.534
2015	FACTURA 0000210/ENERO-2015 - MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN.	Gs	552.174.041
2015	FACTURA 0000220/FEBRERO-2015 - MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN.	Gs	245.240.600
2015	FACTURA 0000221/FEBRERO-2015 - BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.	Gs	494.993.115
2015	FACTURA 0000226/FEBRERO-2015 - MOPC .	Gs	1.191.558.986
2015	FACTURA 0000245/MARZO-2015 - BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.	Gs	502.104.467
2015	FACTURA 0000249/MARZO-2015 - MOPC .	Gs	1.086.132.733
2015	FACTURA 0000254/MARZO-2015 - BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.	Gs	480.787.128
2015	FACTURA 0000260/MARZO-2015 - MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN.	Gs	251.353.466
2015	FACTURA 0000303/ABRIL-2015 - MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN.	Gs	318.186.715
2015	FACTURA 0000304/ABRIL-2015 - BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.	Gs	815.649.667
2015	FACTURA 0000315/MARZO-2015 - MOPC .	Gs	614.940.596
2015	FACTURA 0000327/MAYO-2015 - MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN.	Gs	323.135.520
2015	FACTURA 0000329/MAYO-2015 - SENAVITAT.	Gs	790.099.576
2015	FACTURA 0000330/MAYO-2015 - MOPC .	Gs	373.082.339
2015	FACTURA 0000332/MAYO-2015 - BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.	Gs	538.587.702
2015	FACTURA 0000334/MAYO-2015 - BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.	Gs	419.166.544
2015	FACTURA 0000335/MAYO-2015 - SENAVITAT.	Gs	519.954.646
2015	FACTURA 0000337/MAYO-2015 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.	Gs	362.903.639
2015	FACTURA 0000342/MAYO-2015 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.	Gs	401.761.734
2015	FACTURA 0000376/JUNIO-2015 - MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN.	Gs	358.615.555
2015	FACTURA 0000377/JUNIO-2015 - BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.	Gs	371.130.004
2015	FACTURA 0000380/JUNIO-2015 - BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.	Gs	538.587.702
2015	FACTURA 0000383/JUNIO-2015 - SENAVITAT.	Gs	971.712.778
2015	FACTURA 0000385/JUNIO-2015 - MOPC .	Gs	1.174.198.865
2015	FACTURA 0000389/JUNIO-2015 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.	Gs	270.522.641
2015	FACTURA 0000392/JUNIO-2015 - SENAVITAT.	Gs	1.160.139.333
2015	FACTURA 0000394/JULIO-2015 - MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN.	Gs	421.647.302
2015	FACTURA 0000395/JULIO-2015 - BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.	Gs	303.012.923
2015	FACTURA 0000397/JULIO-2015 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.	Gs	229.257.540
2015	FACTURA 0000400/JULIO-2015 - BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.	Gs	303.005.923
2015	FACTURA 0000402/JULIO-2015 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.	Gs	407.814.187
2015	FACTURA 0000403/JULIO-2015 - MOPC .	Gs	582.333.100
2015	FACTURA 0000407/JULIO-2015 - SENAVITAT.	Gs	1.522.041.310
2015	FACTURA 0000440/AGOSTO-2015 - SENAVITAT.	Gs	1.440.443.767
2015	FACTURA 0000447/AGOSTO-2015 - SENAVITAT.	Gs	1.438.062.945
2015	FACTURA 0000455/SETIEMBRE-2015 - MOPC .	Gs	1.562.325.203
2015	FACTURA 0000456/SETIEMBRE-2015 - SENAVITAT.	Gs	1.381.432.956
2015	FACTURA 0000458/SETIEMBRE-2015 - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA.	Gs	2.133.409.845
2015	FACTURA 0000460/SETIEMBE-2015 - SENAVITAT.	Gs	1.359.808.298
2015	FACTURA 0000475/OCTUBRE-2015 - SENAVITAT.	Gs	1.462.941.015
2015	FACTURA 0000469/OCTUBRE-2015 - SENAVITAT.	Gs	1.473.566.166
2015	FACTURA 0000472/OCTUBRE-2015 - MOPC .	Gs	1.043.467.946
2015	FACTURA 0000482/NOVIEMBRE-2015 - MOPC .	Gs	1.028.617.687
2015	FACTURA 0000502/DICIEMBRE-2015 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.	Gs	1.818.998.844
2016	FACTURA 0000561/JUNIO-2016 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.	Gs	1.989.585.122
2016	FACTURA 0000567/JULIO-2016 - MOPC .	Gs	3.640.435.361
2016	FACTURA 0000593/SETIEMBRE-2016 - MOPC .	Gs	1.117.167.656
2016	FACTURA 0000595/OCTUBRE-2016 - MOPC .	Gs	1.732.028.066
2016	FACTURA 0000612/DICIEMBRE-2016 - MOPC .	Gs	1.066.135.695
2017	FACTURA 0000658/MARZO-2017 - MOPC .	Gs	1.535.915.537
2017	FACTURA 0000669/ABRIL-2017 - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA.	Gs	1.241.378.371
2017	FACTURA 0000670/ABRIL-2017 - MOPC .	Gs	1.153.573.897
2017	FACTURA 0000722/AGOSTO-2017 - MEC.	Gs	1.354.986.527
2017	FACTURA 0000723/AGOSTO-2017 - MEC.	Gs	5.822.513.074
2017	FACTURA 0000726/AGOSTO-2017 - MOPC.	Gs	1.005.397.503
2017	FACTURA 0000733/AGOSTO-2017 - MOPC.	Gs	1.260.444.042
2017	FACTURA 0000739/SETIEMBRE-2017 - MOPC.	Gs	1.267.845.391
2017	FACTURA 0000747/OCTUBRE-2017 - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA.	Gs	1.929.983.092
TOTAL:		Gs	61.843.734.917
PROMEDIO ANUAL DIVIDO (3) AÑOS 2015, 2016 y 2017.		Gs	20.614.578.306
SOCIO LIDER 40% DE LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS		Gs	8.400.000.000

CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Albd M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Ramón Molena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

ANTONIO RAFAEL CABRERA			
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS - 2015, 2016 y 2017.			
AÑO	**CONTRATO Y/OFACTURA**	**MONTO**	
2015	FACTURA 0000337/DICIEMBRE-2015	Gs	502.500.000
2015	FACTURA 0000339/DICIEMBRE-2015	Gs	320.000.000
2015	FACTURA 0000340/DICIEMBRE-2015	Gs	210.000.000
2015	FACTURA 0000342/DICIEMBRE-2015	Gs	399.775.000
2015	FACTURA 0000343/DICIEMBRE-2015	Gs	190.225.000
2016	FACTURA 0000353/FEBRERO-2016	Gs	103.619.376
2016	FACTURA 0000354/FEBRERO-2016	Gs	173.814.750
2016	FACTURA 0000368/FEBRERO-2016	Gs	324.132.476
TOTAL:		**Gs**	**2.224.066.602**
PROMEDIO ANUAL DIVIDO (3) AÑOS 2015, 2016 y 2017.		**Gs**	**741.355.534**

CONSORCIO C & C			
CARAGUATAY S.A.	Gs	20.614.578.306	
ANTONIO RAFAEL CABRERA	Gs	741.355.534	
TOTAL	**Gs**	**21.355.933.840**	**CUMPLE**
CONSORCIO: TODAS LAS PARTES COMBINADAS	**Gs**	**21.000.000.000**	

TECNOEDIL S.A:

TECNOEDIL			
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS - 2015, 2016 y 2017.			
AÑO	**FACTURA**	**MONTO**	
2015	FACTURA 0001868/ENERO-2015 - INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.	Gs	3.292.591.671
2015	FACTURA 0002040/OCTUBRE-2015 - INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.	Gs	3.480.093.582
2015	FACTURA 0002205/MARZO-2015 - INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.	Gs	3.219.714.970
2015	FACTURA 0002261/MARZO-2015 - INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.	Gs	3.480.093.582
2015	FACTURA 0002405/ABRIL-2015 - INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.	Gs	6.709.864.052
2015	FACTURA 0002457/ABRIL-2015 - COMISIÓN VECINAL SANTA LUCIA.	Gs	4.313.779.912
2015	FACTURA 0003040/AGOSTO-2015 - COMISIÓN VECINAL SANTA LUCIA.	Gs	4.011.815.318
2015	FACTURA 0003073/SETIEMBRE-2015 - JBS PARAGUAY S.A. - DOLARES AMERICANOS 901.811 *5.389 (Planilla de Cotizaciones - Banco Central del Paraguay)	Gs	4.859.859.479
2015	FACTURA 0003142/SETIEMBRE-2015 - INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.	Gs	4.315.380.052
2015	FACTURA 0003184/OCTUBRE-2015 - COMISIÓN VECINAL SANTA LUCIA.	Gs	5.513.885.929
2016	FACTURA 0004925/OCTUBRE-2016 - INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.	Gs	8.175.639.621
2016	FACTURA 0004975/NOVIEMBRE-2016 - INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.	Gs	6.689.760.537
2016	FACTURA 0005024/NOVIEMBRE-2016 - INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.	Gs	9.535.640.681
TOTAL:		**Gs**	**67.598.119.386**
PROMEDIO ANUAL DIVIDO (3) AÑOS 2014, 2015 Y 2016		**Gs**	**22.532.706.462**
OFERTA INDIVIDUAL - DEBE CUMPLIR CON EL REQUISITO		**Gs**	**21.000.000.000**

CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/18
"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN, PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL"

CONSORCIO SACRAMENTO:

MM SOCIEDAD ANÓNIMA			
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS - 2015, 2016 y			
AÑO	FACTURA	MONTO	
2017	FACTURA 0000880/ENERO-2017	Gs	659.975.327
2017	FACTURA 0000881/ENERO-2017	Gs	600.746.257
2017	FACTURA 0000883/ENERO-2017	Gs	26.091.780
2017	FACTURA 0000893/ENERO-2017	Gs	1.702.161.870
2017	FACTURA 0000894/ENERO-2017	Gs	1.238.653.374
2017	FACTURA 0000905/FEBRERO-2017	Gs	721.364.812
2017	FACTURA 0000907/FEBRERO-2017	Gs	100.553.507
2017	FACTURA 0000911/FEBRERO-2017	Gs	1.322.739.136
2017	FACTURA 0000912/FEBRERO-2017	Gs	14.672.798
2017	FACTURA 0001094/OCTUBRE-2017	Gs	204.004.545
2017	FACTURA 0001089/OCTUBRE-2017	Gs	189.007.358
2017	FACTURA 0001099/OCTUBRE-2017	Gs	26.855.143
2017	FACTURA 0001101/OCTUBRE-2017	Gs	143.414.638
2017	FACTURA 0001102/OCTUBRE-2017	Gs	138.189.393
2017	FACTURA 0001103/OCTUBRE-2017	Gs	482.414.349
2017	FACTURA 0001105/OCTUBRE-2017	Gs	211.197.818
2017	FACTURA 0001106/OCTUBRE-2017	Gs	250.000.000
2017	FACTURA 0001122/NOVIEMBRE-2017	Gs	1.993.906.965
2017	FACTURA 0001138/NOVIEMBRE-2017	Gs	443.712.324
2017	FACTURA 0001144/DICIEMBRE-2017	Gs	1.258.892.904
2017	FACTURA 0001182/DICIEMBRE-2017	Gs	205.835.300
2017	FACTURA 0001183/DICIEMBRE-2017	Gs	1.507.320.000
2017	FACTURA 0001184/DICIEMBRE-2017	Gs	406.500.000
2017	FACTURA 0001186/DICIEMBRE-2017	Gs	850.000.000
2017	FACTURA 0001187/DICIEMBRE-2017	Gs	850.658.503
2017	FACTURA 0001188/DICIEMBRE-2017	Gs	1.494.945.621
2017	FACTURA 0001189/DICIEMBRE-2017	Gs	2.200.000.000
2017	FACTURA 0001192/DICIEMBRE-2017	Gs	2.850.000.000
2016	FACTURA 0000639/ENERO-2016	Gs	959.588.188
2016	FACTURA 0000642/ENERO-2016	Gs	595.555.624
2016	FACTURA 0000878/ENERO-2016	Gs	1.070.650.598
2016	FACTURA 0000653/ENERO-2016	Gs	753.511.244
2016	FACTURA 0000655/FEBRERO-2016	Gs	772.117.106
2016	FACTURA 0000674/MARZO-2016	Gs	1.474.839.306
2016	FACTURA 0000676/MARZO-2016	Gs	1.457.225.621
2016	FACTURA 0000687/ABRIL-2016	Gs	1.474.832.005
2016	FACTURA 0000688/ABRIL-2016	Gs	1.567.621.163
2016	FACTURA 0000692/ABRIL-2016	Gs	935.302.829
2016	FACTURA 0000693/ABRIL-2016	Gs	625.385.939
2016	FACTURA 0000703/ABRIL-2016	Gs	1.331.737.968
2016	FACTURA 0000854/DICIEMBRE-2016	Gs	7.206.261.467
TOTAL:		**Gs**	**42.318.442.780**
PROMEDIO ANUAL DIVIDO (3) AÑOS 2015, 2016 y 2017.		**Gs**	**14.106.147.593**
SOCIO LIDER 40% DE LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS		**Gs**	**8.400.000.000**

CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
GUSTAVO MASI
Director

C.I.V.S.A.			
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS - 2015, 2016 y			
AÑO	**CONTRATO Y/OFACTURA**	**MONTO**	
2017	FACTURA 0000459/DICIEMBRE-2017	Gs	10.059.601.182
2017	FACTURA 0000466/DICIEMBRE-2017	Gs	3.387.205.383
2017	FACTURA 0000426/DICIEMBRE-2017	Gs	1.000.000.000
TOTAL:		**Gs**	**14.446.806.565**
PROMEDIO ANUAL DIVIDO (3) AÑOS 2015, 2016 y 2017.		**Gs**	**4.815.602.188**

PROEL INGENIERÍA			
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS - 2015, 2016 y			
AÑO	**CONTRATO Y/OFACTURA**	**MONTO**	
2015	FACTURA 0001061/NOVIEMBRE-2015	Gs	823.399.470
2015	FACTURA 0001105/DICIEMBRE-2015	Gs	1.853.025.479
2016	FACTURA 0001162/FEBRERO-2016	Gs	834.603.966
2016	FACTURA 0001161/FEBRERO-2016	Gs	2.384.135.342
2016	FACTURA 0001157/FEBRERO-2016	Gs	1.330.549.657
2016	FACTURA 0001193/MARZO-2016	Gs	1.364.177.474
2016	FACTURA 0001195/MARZO-2016	Gs	404.252.276
2016	FACTURA 0001331/MAYO-2016	Gs	1.699.243.226
2016	FACTURA 0001381/JULIO-2016	Gs	1.090.621.878
TOTAL:		**Gs**	**10.960.609.298**
PROMEDIO ANUAL DIVIDO (3) AÑOS 2015, 2016 y 2017.		**Gs**	**3.653.536.433**

CALDETEC INGENIERIA S.R.L			
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS - 2015, 2016 y			
AÑO	**CONTRATO Y/OFACTURA**	**MONTO**	
2017	FACTURA 0002360/DICIEMBRE-2017	Gs	486.748.015
2017	FACTURA 0002361/DICIEMBRE-2017	Gs	436.338.300
2017	FACTURA 0002379/DICIEMBRE-2017	Gs	650.000.000
2017	FACTURA 0002391/ENERO-2017	Gs	609.500.000
2017	FACTURA 0002252/JULIO-2017	Gs	763.149.374
2017	FACTURA 0002278/AGOSTO-2017	Gs	478.617.809
2017	FACTURA 0002292/SETIEMBRE-2017	Gs	986.106.300
2017	FACTURA 0002298/SETIEMBRE-2017	Gs	376.555.283
2017	FACTURA 0002035/JULIO-2017	Gs	537.120.143
2017	FACTURA 0002037/JULIO-2017	Gs	304.605.782
2017	FACTURA 0001874/JUNIO-2017	Gs	687.781.469
TOTAL:		**Gs**	**6.316.522.475**
PROMEDIO ANUAL DIVIDO (3) AÑOS 2015, 2016 y 2017.		**Gs**	**2.105.507.492**

CONSORCIO SACRAMENTO			
MM SOCIEDAD ANÓNIMA	Gs	14.106.147.593	
C.I.V.S.A.	Gs	4.815.602.188	
PROEL INGENIERÍA	Gs	3.653.536.433	
CALDETEC INGENIERIA S.R.L	Gs	2.105.507.492	
TOTAL	**Gs**	**24.680.793.706**	**CUMPLE**
CONSORCIO: TODAS LAS PARTES COMBINADAS	**Gs**	**21.000.000.000**	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

CONSORCIO DOBLE A:

ING. ANGEL AUAD CATTEBEKE, CONSTRUCCIONES.			
CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS - 2015, 2016 y			
AÑO	FACTURA	MONTO	
2015	FACTURA 000156/MAYO-2015	132.474.770	
2015	FACTURA 000161/MAYO-2015 - DOLARES AMERICANOS 205.607 * 5.096 (Planilla de Cotizaciones - Banco Central del Paraguay)	1.047.773.272	
2015	FACTURA 000165/AGOSTO-2015 - DOLARES AMERICANOS 1.062.202 * 5.260 (Planilla de Cotizaciones - Banco Central del Paraguay)	5.587.182.520	
2015	FACTURA 000183/DICIEMBRE-2015	1.101.308.724	
2016	FACTURA 000202/FEBRERO-2016	1.101.308.724	
2016	FACTURA 000210/MARZO-2016	881.046.979	
2016	FACTURA 000217/MAYO-2016	881.046.979	
2016	FACTURA 000243/SETIEMBRE-2016	543.619.454	
2016	FACTURA 000255/OCTUBRE-2016	603.621.722	
2016	FACTURA 000256/OCTUBRE-2016	135.000.000	
2016	FACTURA 000273/DICIEMBRE-2016	225.617.467	
2017	FACTURA 000280/ENERO-2017	180.493.974	
2017	FACTURA 000298/MARZO-2017	180.493.974	
TOTAL:		Gs 12.600.988.559	
PROMEDIO ANUAL DIVIDO (3) AÑOS 2014, 2015 Y 2016		Gs 4.200.329.520	NO CUMPLE
SOCIO LIDER 40% DE LOS REQUISITOS MINIMOS REQUERIDOS		Gs 8.400.000.000	

ARQUITECTONICA S.R.L.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 3		
AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO
2015	FACTURA 0000752/JULIO-2015	1.670.792.031
2015	FACTURA 0000806/SEPTIEMBRE-2015	528.422.897
2015	FACTURA 0000821/OCTUBRE-2015	500.742.897
2015	FACTURA 0000875/OCTUBRE-2015	530.428.301
2015	FACTURA 0000883/NOVIEMBRE-2015	57.457.342
2015	FACTURA 0000901/DICIEMBRE-2015	454.246.119
2016	FACTURA 0000941/ENERO-2016	476.617.539
2016	FACTURA 0000964/FEBRERO-2016	68.641.165
2016	FACTURA 0000975/FEBRERO-2016	586.564.754
2016	FACTURA 0001489/DICIEMBRE-2016	53.243.619
2016	FACTURA 0001487/DICIEMBRE-2016	38.428.500
2016	FACTURA 0001486/DICIEMBRE-2016	13.377.533
2016	FACTURA 0001482/DICIEMBRE-2016	14.557.950
2016	FACTURA 0001481/DICIEMBRE-2016	21.786.380
2016	FACTURA 0001396/NOVIEMBRE-2016	1.310.616.478
2016	FACTURA 0001480/DICIEMBRE-2016	1.448.504.672
2016	FACTURA 0001479/DICIEMBRE-2016	178.362.075
2016	FACTURA 0001319/OCTUBRE-2016	41.127.446
2016	FACTURA 0001337/OCTUBRE-2016	397.832.501
2016	FACTURA 0001370/NOVIEMBRE-2016	274.564.660
2016	FACTURA 0001450/DICIEMBRE-2016	25.740.792

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO MASI
Director

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

2016	FACTURA 0001452/DICIEMBRE-2016	36.796.630
2016	FACTURA 0001454/DICIEMBRE-2016	31.930.949
2016	FACTURA 0001453/DICIEMBRE-2016	28.168.485
2016	FACTURA 0001455/DICIEMBRE-2016	22.311.328
2016	FACTURA 0001456/DICIEMBRE-2016	39.727.812
2016	FACTURA 0001457/DICIEMBRE-2016	14.922.608
2016	FACTURA 0001458/DICIEMBRE-2016	14.427.824
2016	FACTURA 0001460/DICIEMBRE-2016	29.500.372
2016	FACTURA 0001459/DICIEMBRE-2016	38.307.209
2016	FACTURA 0001461/DICIEMBRE-2016	30.203.282
2016	FACTURA 0001462/DICIEMBRE-2016	35.659.359
2016	FACTURA 0001464/DICIEMBRE-2016	23.182.798
2016	FACTURA 0001463/DICIEMBRE-2016	12.347.741
2016	FACTURA 0001465/DICIEMBRE-2016	11.336.388
2016	FACTURA 0001466/DICIEMBRE-2016	26.976.347
2016	FACTURA 0001467/DICIEMBRE-2016	16.875.364
2016	FACTURA 0001468/DICIEMBRE-2016	42.575.089
2016	FACTURA 0001469/DICIEMBRE-2016	18.461.938
2016	FACTURA 0001470/DICIEMBRE-2016	42.184.539
2016	FACTURA 0001473/DICIEMBRE-2016	43.836.564
2016	FACTURA 0001474/DICIEMBRE-2016	28.869.826
2016	FACTURA 0001471/DICIEMBRE-2016	47.040.005
2016	FACTURA 0001472/DICIEMBRE-2016	35.405.456
2017	FACTURA 0002014/OCTUBRE-2017	311.878.272
2017	FACTURA 0002040/NOVIEMBRE-2017	704.665.176
2017	FACTURA 0002029/NOVIEMBRE-2017	384.069.386
2017	FACTURA 0002059/DICIEMBRE-2017	728.196.112
2017	FACTURA 0002060/DICIEMBRE-2017	798.134.584
2017	FACTURA 0002076/DICIEMBRE-2017	20.000.000
2017	FACTURA 0001895/AGOSTO-2017	143.623.680
2017	FACTURA 0001893/AGOSTO-2017	1.356.431.390
2017	FACTURA 0001925/SEPTIEMBRE-2017	1.760.249.446
2017	FACTURA 0001929/SEPTIEMBRE-2017	1.511.727.031
TOTAL:		**Gs 17.082.078.641**
PROMEDIO ANUAL DIVIDO (3) AÑOS 2014, 2015 Y 2016		**Gs 5.694.026.214**

CONSORCIO DOBLE A		
ING. ANGEL AUAD CATTEBEKE, CONSTRUCCIONES.	**Gs 4.200.329.520**	
ARQUITECTONICA S.R.L.	**Gs 5.694.026.214**	
TOTAL:	**Gs 9.894.355.734**	**NO CUMPLE**
CONSORCIO: TODAS LAS PARTES COMBINADAS	**Gs 21.000.000.000**	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

	TECNOEDIL S.A.	CONSORCIO CHACO – COVIPA	CONSORCIO SACRAMENTO	CONSORCIO DOBLE A.	CONSORCIO CYC
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4					
ii. Haber generado, dentro de los últimos 3 (tres) años (2015-2016 y 2017), en promedio un volumen anual de negocios igual o superior a G. 21.000.000.000. Se deberá presentar copias de facturas que acrediten dicha facturación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, esta comisión Evaluadora, eleva a consideración del Consejo de Administración la sugerencia de:

- **DESCALIFICAR** a las firmas **CONSORCIO SACRAMENTO., CONSORCIO CHACO – COVIPA**, conforme al **Punto 8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS y CUADRO PARA LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO Y PROPUESTA TÉCNICA** del presente Informe de Evaluación.-
- **DESCALIFICAR** a la firma **CONSORCIO DOBLE A**, conforme al **Punto 8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS y CUADRO PARA LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO Y PROPUESTA TÉCNICA** y **Punto 10. CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS** del presente Informe de Evaluación.-
- **APROBAR** el listado de empresas oferentes calificadas en la Evaluación de los Sobres N° 1 (Técnicas – Legales) en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN, PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL"**, para avanzar a la siguiente etapa de la Evaluación del Sobre N° 2 (Propuesta Económica), por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, las cuales se detallan a continuación:

1. **CONSORCIO C & C.-**
2. **TECNOEDIL S.A.**

Es nuestro informe.

.....
Arq. Diana Carolina Acosta.
Dirección de Planificación.
Arq. Diana Acosta
Jefa Dpto. Coord. de Proyectos
Dirección de Planificación - I.P.S.

.....
Arq. Gladys Lorena Benitez Salcedo.
Dirección de Infraestructura.
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Arq. Gladys Lorena Benítez
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Arq. Rodolfo Schreiber
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

.....
Arq. Rodolfo Schreiber.
Dirección de Infraestructura.

.....
Arq. Alba María Nuñez Escobar.
Dirección de Infraestructura.
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Arq. Alba M. Núñez Escobar
Departamento de Proyectos
Dirección de Infraestructura

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado Mat. N° 18.565
DIRECCIÓN JURÍDICA

Abg. Fabricio Paolo Andreotti.
Dirección Jurídica.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. GUSTAVO MASI
Director

Arq. Gustavo Javier Masi Sienra.
Dirección de Infraestructura.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Arnaldo Riquelme
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Arnaldo Alcides Riquelme Ramos.
Dirección Operativa de Contrataciones.